



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/913/2018, de 13 de agosto, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Resolución de 23 de junio de 2016.

Mediante la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, se convocó procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por la Orden EDU/708/2017, de 18 de agosto, se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el precitado procedimiento de acceso.

Finalizada la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes reúnen los requisitos de participación, en cumplimiento de lo previsto en el apartado duodécimo de la citada convocatoria y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Aspirantes aptos.

Declarar aptos en la fase de prácticas del procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, a los aspirantes relacionados en el Anexo ordenados por la puntuación alcanzada en el proceso selectivo, con indicación de quienes han sido evaluados positivamente por las correspondientes comisiones calificadoras, así como a los que, conforme al apartado noveno.2 de dicha resolución, han estado exentos de su evaluación o de realización de la misma.

Segundo.– Aprobación del expediente.

Aprobar el expediente del procedimiento acceso al cuerpo de inspectores de educación en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado mediante la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, de conformidad con el apartado duodécimo de dicha convocatoria.

La presente orden se remitirá al Ministerio de Educación y Formación Profesional a efectos de la expedición de los correspondientes títulos y del nombramiento, con efectos de 1 de septiembre de 2018, como funcionarios de carrera del cuerpo de inspectores de educación.

Tercero.– Régimen jurídico administrativo.

El régimen jurídico administrativo del personal declarado apto en la fase de prácticas por la presente orden será, hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas.

Cuarto.– Obligación de concursar.

De conformidad con el apartado décimo.3 de la Resolución de 23 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, el personal incluido en el anexo estará obligado a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas de inspectores de educación que se convoquen hasta la obtención de su primer destino definitivo en el ámbito de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 13 de agosto de 2018.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO**APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO
AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	EVALUADOS	EXENTOS DE REALIZACIÓN O EVALUACIÓN
1	CALVO CUESTA, M.ª AZUCENA	8,8276		SI
2	VICENTE MARTÍN, M.ª TERESA	7,6487		SI
3	PÉREZ MARTÍN, M.ª TERESA	7,5477		SI
4	ASENSIO CUESTA, M.ª DEL ROSARIO	7,5100		SI
5	SÁNCHEZ GARCÍA, M.ª CONCEPCIÓN	7,3011		SI
6	ZAPATA ABAD, JOSÉ ANTONIO	7,0669		SI
7	ÁLVAREZ PEÓN, FRANCISCO JAVIER	6,8760		SI
8	NÚÑEZ CARRASCAL, M.ª DEL CAMINO	6,8159		SI
9	LORENZANA GARCÍA, MARÍA LUISA	6,6494	SI	
10	PÉREZ CÓRDOBA, JUAN CARLOS	6,6468		SI
11	POLO MELLADO, CARLOS	6,5609		SI
12	CASTRO RAMOS, LADISLAO	6,3222	SI	
13	PÉREZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA	6,1589	SI	
14	BERMEJO ARRIBAS, M.ª VICTORIA	5,8300		SI
15	ISIDRO GARCÍA, CÉSAR AMADOR	5,7712		SI
16	HERAS NIETO, CARMEN DE LAS	5,5654	SI	
17	ZAMORA ROMERO, CATALINA	4,8409	SI	
18	IGLESIAS ALONSO, CARLOS	4,7192	SI	